

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3305** *Resolución de 13 de marzo de 2013, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Cine Español.-2013», «Europa.-2013», «Patrimonio Nacional.-2013» y «Efemérides.-2013. 50º Aniversario de FESOFI».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Cine Español.-2013», «Europa.-2013», «Patrimonio Nacional.-2013» y «Efemérides.-2013. 50.º Aniversario de FESOFI».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Cine Español.-2013», «Europa.-2013», «Patrimonio Nacional.-2013» y «Efemérides.-2013. 50.º Aniversario de FESOFI».

Segundo. *Características.*

«Cine Español.-2013.»

El día 8 de abril de 2013 se emitirá una hoja bloque denominada «Cine Español». La hoja bloque incluye tres sellos de correo dedicados, respectivamente, a «Rafael Gil», a «Fernando Fernán Gómez» y a «Tony Leblanc».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Huecograbado.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 13 ¾.
- Formato de los sellos: 40,9 x 28,8 mm (horizontales).
- Formato de la hoja bloque: 79,2 x 105,6 mm (vertical).
- Valor postal de los sellos: 0,52 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

«Europa.-2013.»

Dentro de la serie «Europa», el 23 de abril de 2013 se emitirá un sello de correo denominado «Furgoneta Postal».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 ¾.
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm. (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.

- Valor postal del sello: 0,75 euros.
- Tirada: 300.000.

«Patrimonio Nacional.–2013.»

El 25 de abril de 2013 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Patrimonio Nacional», dedicada a «Tapices». La serie se presenta en formato de hoja bloque con un sello, donde se reproduce el tapiz «La Boda de Zenobia y Odonato», realizado en el siglo XVII.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y Hecocogrado.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13  $\frac{1}{4}$  (horizontal) 13  $\frac{3}{4}$  (vertical).
- Formato del sello: 57,6 x 40,9 mm. (horizontal).
- Formato de la hoja bloque: 144 x 115 mm. (horizontal).
- Valor postal del sello: 3,10 euros.
- Tirada: 280.000 hojas bloque.

«Efemérides.–2013. 50.º Aniversario de FESOFI.»

Dentro de la serie denominada «Efemérides», el 29 de abril de 2013 se emitirá un sello de correo conmemorativo del «50.º Aniversario de FESOFI», Federación Española de Sociedades Filatélicas.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13  $\frac{3}{4}$ .
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm. (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 0,37 euros.
- Tirada: 300.000.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro emisiones se iniciará el 8, 23, 25 y 29 de abril de 2013, respectivamente.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2015, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 13 de marzo de 2013.–El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.–La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.